

¡Prevengamos el abuso sexual en nuestras comunidades!





**Conozcamos de qué se trata este delito
y cómo proteger a niñas, niños y adolescentes**

!PREVENGAMOS EL ABUSO SEXUAL EN NUESTRAS COMUNIDADES!

Redacción: Ruth Marina Matamoros

Edición: Tania Montenegro

Diseño y diagramación: Ediciones Gráficas Las Lilas

Una publicación de  con el apoyo de 
Matagalpa, Nicaragua, septiembre de 2020

Índice

Presentación

1. El abuso sexual también es una pandemia	5
2. ¿Qué es el abuso sexual?.....	8
3. ¿Cómo es el abusador sexual y cuáles son las estrategias que utiliza?.....	12
¿Cuáles son las señales de abuso sexual y sus efectos en las víctimas?.....	14
¿Las madres son culpables?.....	18
¿Qué hacemos frente a una revelación de abuso sexual?.....	19
4. ¿Cómo podemos prevenir el abuso sexual?.....	20
5. Bibliografía consultada.....	27

Presentación

En nuestras familias, barrios y comunidades ocurre un delito bajo la sombra: el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Cuando aprendemos a identificar las señales de alerta y damos un vistazo a las estadísticas oficiales o de centros de mujeres y niñez, nos damos cuenta que es más común de lo que pensamos, y por ello, como personas que trabajamos contra las violencias y por los derechos humanos, urge informarnos mejor para contribuir a la prevención de este delito en Nicaragua.

Según datos publicados por el Instituto de Medicina Legal entre el 2018 y el 2020, la mayoría de víctimas de violencia sexual fueron niñas y adolescentes en edades de 0 a 17 años (entre el 70 y 80 % del total). Estos datos de terror llevan años en los primeros lugares en nuestro país. El abuso sexual es una de las formas más crueles de violencia en contra de la niñez y adolescencia; la mayoría de casos no son detectados ni denunciados, según reporta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, conocido como Unicef por sus siglas en inglés.

Muchas personas adultas también cargan esas historias de abuso, algunas de ellas nunca rompieron el silencio cuando sucedió y eso les daña a lo largo de su vida, afecta sus relaciones consigo mismas y con otras personas. Las secuelas que deja el abuso afectan la salud y vida integral de las personas y en consecuencia a la sociedad.

Por eso en este documento compartimos información para entender mejor qué es el abuso sexual y sus efectos, cómo identificar las máscaras o estrategias que usan los agresores sexuales y qué podemos hacer los distintos actores sociales para prevenir este delito y apoyar a víctimas y sobrevivientes. Además de hacer una revisión documental, compartimos aprendizajes y reflexiones de nuestra propia experiencia en el acompañamiento a sobrevivientes durante casi 30 años.

Grupo Venancia ofrece este material para contribuir a una vida que merece ser vivida, libre de violencias, con relaciones de igualdad y respeto a los derechos humanos, en comunidades que se unen para reconocer los derechos humanos y proteger a niñas, niños y adolescentes.

1. El abuso sexual también es una pandemia

Aunque sabemos que muchos delitos de violencia sexual no se denuncian, las estadísticas en nuestro país son alarmantes. En el anuario [2019](#) publicado por el Instituto de Medicina Legal, se registran 4 mil 567 víctimas. De este total, 3 mil 967 fueron mujeres: 1730 adolescentes entre 13 y 17 años, seguidas de 1499 niñas entre 0 a 12 años; es decir, la mayoría eran chigüinas. Contrario a lo que se cree, en casi la mitad de los casos el abuso ocurrió en sus propios hogares (46% en 2018 y 43% en 2019). Es decir, el sitio donde se supone que deberían tener más seguridad, es donde están viviendo el abuso de parte de quienes deberían protegerles.

En un el estudio regional titulado *Dimensiones del abuso sexual infantil antes de los 15 años en tres países centroamericanos: Honduras, El Salvador y Guatemala*, la mayoría de los casos notificados ocurrieron por primera vez antes de los 11 años y, generalmente, los agresores eran conocidos de las víctimas. En la violencia sexual el uso de la fuerza, el chantaje y la intimidación son frecuentes. Dentro de las secuelas se presentan infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, afectaciones emocionales y psicológicas, entre otros daños a la salud.



Ilustración: Luis Obando

En el informe mundial de Unicef *Ocultos a plena luz*, con datos estadísticos de 190 países, se estima que alrededor de 120 millones de niñas en todo el mundo (alrededor de **1 de cada 10**) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y de otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas. Una de cada 3 adolescentes de 15 a 19 años que estuvieron alguna vez casadas (84 millones) ha sido víctima de violencia emocional, física o sexual por parte de su esposo o compañero.

Otros datos de 30 países sugieren que alrededor de **7 de cada 10** niñas de 15 a 19 años que han sido víctimas de abuso físico o sexual **nunca han buscado ayuda**. Muchas dijeron que no pensaban que se tratara de maltrato o no lo consideraban un problema porque se ha normalizado este tipo de violencia.

¿Por qué hay tantos casos de abuso sexual?

El modelo ecológico plantea que la violencia es resultado de la interacción diversos factores de riesgo que se dan en diferentes niveles (individual, relaciones de familia, comunidad o social/institucional) Este enfoque nos explica que lo que lleva a una persona a abusar estaría relacionado con distintos factores de riesgo, pues atribuirlo solo a problemas personales como, por ejemplo, haber vivido violencia en la niñez o padecer un trastorno mental, no es suficiente para comprender el fenómeno de por qué una persona llega a abusar sexualmente de otra.

Desde el enfoque feminista consideramos que la raíz de la violencia está en las desigualdades de poder entre los géneros, y que, reforzado por ciertas condiciones sociales, se da permiso para perpetuar estas conductas y valores a través de “la superioridad masculina” con la que se justifica y normaliza actos violentos o de adoctrinamiento¹ a las mujeres o a quienes tienen menos poder, como la niñez y adolescencia. Esto se ve reforzado por una falta de institucionalidad democrática en la que el Estado no garantiza la aplicación de normas y leyes, ni cuentan con planes de prevención integral de la violencia.

¹ El adoctrinamiento nos dice cómo ser, pensar y actuar para ser aceptadas.

En el documento *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*, la Organización Panamericana de la Salud señala que en sociedades donde se ve a las mujeres como objeto sexual, existe una mayor prevalencia de la violencia sexual. Otros factores que influyen son el clima de inseguridad generalizado en situaciones de crisis sociopolítica como la que vivimos en varios países centroamericanos, ya que en situaciones como esta el abuso de poder aumenta y los recursos institucionales se enfocan en atender otras problemáticas. También se debe tener en cuenta que cuando hay falta de comunicación y de confianza incrementan las posibilidades de violencia.

Los obstáculos para denunciar

Hay muchas razones lógicas que explican por qué las niñas, adolescentes y mujeres no denuncian los casos de violencia sexual, entre ellas están: los inadecuados sistemas de apoyo, vergüenza, temor o riesgo de represalias, temor o riesgo de ser culpadas; temor o riesgo de que no les crean; y temor o riesgo de ser tratadas mal o ser socialmente marginadas.²

En talleres realizados por Grupo Venancia con mujeres jóvenes y adultas, algunas contaban que pasaron años para atreverse a *romper el silencio* por la falta de información, apoyo familiar, miedo, depresión y baja autoestima, lo que fue aprovechado por el abusador para ejercer violencia. Este silencio hace que el abuso continúe, y que resulte, incluso, en más de una víctima de la misma familia.



Ilustración: Luis Obando

2 https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

2. ¿Qué es el abuso sexual?

Es una de las expresiones de la violencia sexual, que es definida como “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”, según la Organización Mundial de la Salud.

En Nicaragua, el Art. 172 del Código Penal define así el abuso sexual: “Quien realice actos lascivos o lúbricos, tocamientos en otra persona, sin su consentimiento, u obligue a que lo realice, haciendo uso de fuerza, intimidación o cualquier otro medio que la prive de voluntad, razón o sentido, o aprovechando su estado de incapacidad para resistir, **sin llegar al acceso carnal u otras conductas previstas en el delito de violación**, será sancionado con pena de prisión de cinco a siete años.

“Cuando en la comisión del delito se dé alguna de las circunstancias de la violación agravada, la pena será de siete a doce años de prisión. Si concurren dos o más de dichas circunstancias o la víctima sea niña, niño, o adolescente **se impondrá la pena máxima**. No se reconoce, en ninguno de los supuestos, **valor al consentimiento de la víctima cuando esta sea menor de catorce años de edad, o persona con discapacidad o enfermedad mental**”.

Un abusador se aprovecha por tener más edad, fuerza física o mental, conocimiento o autoridad sobre un niño, niña o adolescente a quien involucran como víctimas en una actividad de contenido sexual donde él obtiene como gratificación el placer de dominar. **El abuso sexual es la antesala de otros delitos** como incesto, violación, estupro, estupro agravado, explotación sexual comercial o trata de personas.



Ilustración: Luis Obando

¿Cómo se expresa el abuso sexual?

- Tocamientos, miradas intrusas o morbosas
- Exhibirse desnudo delante de la niña, niño o adolescente u obligarles a desnudarse
- Hostigamiento sexual
- Obligarles a ver o exponerles a material pornográfico (revistas, videos, películas) o cuando les toman fotografías o videos de tipo sexual.
- Prostituir niñas, niños o adolescentes
- Cuando el agresor hace o consigue que le hagan sexo oral, tocamientos, besos, masturbación o cuando roza su pene contra el cuerpo de la víctima para excitarse u obtener satisfacción.

Uno de los delitos que va de la mano del abuso sexual es el incesto o violación cometida por una persona de la familia. En este delito también se mezclan vínculos afectivos, por lo que algunas veces es difícil entender cómo personas que tienen la obligación de protegerte, amarte y brindarte seguridad, son capaces de hacer daño en un entorno de abuso y terror.

David Finkelhor, doctor en Sociología, director del Centro de Investigación de Violencia Infantil y codirector del Laboratorio de Investigación de la Familia en Estados Unidos, menciona los siguientes **factores que intervienen en la ocurrencia del abuso**:

- **Que exista una persona motivada para abusar**, sea por experiencias propias traumáticas en la infancia, por incapacidad de relacionarse con otras personas adultas u otras variables. Esta persona se aprovecha de su poder para cometer el abuso.
- **El agresor se convence a sí mismo que puede abusar** y que tiene derecho a ello. Las personas poseemos una serie de inhibidores internos (conciencia moral, autocontrol) que nos impiden pasar del deseo a la acción. El abusador sexual busca desinhibirse a veces con drogas, alcohol, estados de emoción violenta, o simplemente se autoconvence de que no hace ningún mal para cometer el delito una y otra vez.
- **Abusa porque no encuentra obstáculos o controles externos para ello**. Esta permisividad se refleja en la indiferencia y pasividad de la comunidad ante situaciones de abuso, cuando la familia esconde o calla ante el abuso o cuando no hay una acción penal coherente y decidida.
- **Aprovecha la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes** que carecen de información sobre sus derechos, sexualidad y sobre qué es el abuso.
- Otro elemento para escoger a sus víctimas es la **falta de comunicación en la familia** y que **sean menores de edad**. Esto incluye que niñas, niños y adolescentes sean vistos como objetos de dominio y no como personas sujetas de derecho; esto disminuye la posibilidad de que se atrevan a hablar y que les vayan a creer.

- **Cuando un niño o niña no tiene supervisión de una persona adulta responsable** y, por alguna razón, está aislada o aislado, es más probable que el abusador se aproveche y les amenace para mantener el secreto. Aterrorizados por el abuso quisieran que “mágicamente” alguien se dé cuenta de su sufrimiento y les “rescaten”.

- Otro aspecto relevante es dar mayor prioridad a la **unidad familiar y colocarla por encima de los derechos de las personas**. Cuando esto sucede es muy probable que, aunque una niña, niño o adolescente rompa el silencio del abuso vivido, no se le crea, y en algunos casos hasta se les califique de mentirosas o mentirosos.



Ilustración: Luis Obando

Es importante **cuestionar y cambiar los roles machistas tradicionales** que dan a los hombres poder sobre la vida de mujeres, adolescentes, niños y niñas, y por eso debemos denunciar a aquellas personas que, por su posición social, conocimiento u otro motivo, abusan de su poder. Ante todo, hay que pensar en primer lugar en **detener el abuso y proteger la integridad física, mental y emocional de quien lo ha vivido**, es decir, lo que se denomina legalmente el Interés Superior del Niño y la Niña.

3. ¿Cómo es el abusador sexual y cuáles son las estrategias que utiliza?



Ilustración: Luis Obando

Hay quienes manejan un concepto erróneo sobre cómo es y cómo se comporta un abusador sexual. A veces nos formamos la imagen de monstruo, aberrado sexual, mentalmente enfermo que te abusa en un matorral. Estas ideas prejuiciadas nos impiden enfocar nuestra atención hacia hombres comunes, educados o sin educación, de cualquier extracción social, que pueden estar abusando, y por tener una imagen social positiva frente a las demás personas, no se les identifica como abusadores.

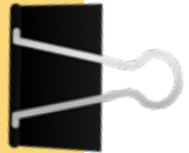
El abusador sexual podría ser cualquier persona: papá, tío, abuelo, padrastro, primo, maestro, sacerdote, vecino, e incluso, una conocida o familiar porque, aunque en menor frecuencia, también puede ser una mujer. **Podría tener la imagen de una persona sociable, que tenga o no pareja, amistosa, responsable y atenta;** esa que te defiende de un regaño o te regala caramelos, que se acerca y gana la confianza de todas las personas. Es por ello que quienes están al cuidado de personas menores de edad bajan la guardia y no desconfían, ya que les resulta impensable que alguien tan cercano y en quien confían, pueda abusar de sus hijas e hijos.

Es importante recalcar que los **abusadores sexuales planifican sus acciones**, los primeros acercamientos pueden ser con regalos y palabras bonitas. Quien abusa es un experto en observar las condiciones en las que se mueve la víctima y aprovecha las situaciones familiares, económicas y de convivencia para acercarse, se hacen amigos de sus víctimas para ganar su confianza y la de su familia.

También se ofrecen para llevarles o ir por ellos y ellas a la escuela o para cuidarles cuando se tienen que quedar en casa sin vigilancia de sus padres o madres, y es ahí cuando aprovechan para cometer su crimen. Cuando el abuso ya ha sucedido **empiezan a crear contradicciones** para que la familia no confíe en la palabra de niñas, niños o adolescentes.

Además, **manipulan sus emociones y sentimientos haciéndoles creer que son culpables** “por ofrecerse”, “por no decirlo”, “porque de cierta manera lo estaban pidiendo” o “por aceptar los regalos”. **Al mismo tiempo, ejercen control y dominio** de la situación usando el chantaje y la intimidación: “Nadie te va a creer”, “si hablás serás culpable de lo que pase”, “voy a hacer lo mismo con tu hermanita menor”, “voy a matar a tu mamá”, “le voy a contar a todos lo que has hecho” y bajo amenaza siguen abusando y pueden hasta involucrar a otras víctimas del mismo entorno.

Las “máscaras” del abusador sexual le facilitan la oportunidad de cometer sus delitos porque, aunque parezca mentira, el abuso puede estar sucediendo, aunque no nos demos cuenta. Es importante que tomemos medidas de prevención y reconozcamos que **muchas víctimas no tienen las herramientas para defenderse, parar el abuso o denunciarlo**. Si la víctima no logra hablar o si nadie le ayuda a denunciar el abuso, esta situación puede durar meses y hasta años.



¿Cuáles son las señales de abuso sexual y sus efectos en las víctimas?

La niña, niño o adolescente que vive abuso sexual y otros tipos de violencia sexual puede presentar señales físicas o cambios en la forma en que actúa. Aunque no todas las personas reaccionan de la misma manera y hay muchas otras señales, a continuación enlistamos algunas compartidas en el suplemento Actuemos contra el abuso sexual, publicado por Alianza Intercambios y el Movimiento contra el Abuso Sexual:

Señales físicas:

- Dolor o dificultad para caminar o sentarse.
- Quejarse de dolor, picazón en los genitales o el ano, tener irritación, sangrado, secreciones, morados, inflamación o cicatrices.
- Dolor o dificultad para pupucear.
- Volver a orinarse en la ropa o en la cama mientras duerme.
- Embarazo o Infecciones de Transmisión Sexual / VIH.



Ilustración: Luis Obando

Cambios de comportamiento:

- **Cambios en cómo actúa:** problemas para dormir, pesadillas constantes, miedo repentino a la oscuridad o comenzar a hablar durante el sueño, comer mucho o dejar de comer, temor a una persona en particular.

- **Cambios en su forma de ser:** sin razón aparente estar triste, mostrar ansiedad, distraerse fácilmente, agresividad, vergüenza, inseguridad, sentimientos de culpa generados a partir de sentirse atrapada o atrapado, fugas constantes de la casa, comenzar a consumir alcohol o drogas, expresar deseos de no querer seguir viviendo o intentar suicidarse.

Prestar especial atención si expresa temor de encontrarse o estar a solas con una persona específica con la que antes no tenía ningún problema.



Ilustración: Luis Obando

- **Cambios relacionados con la sexualidad:** conoce o dice palabras sexuales, tiene comportamientos inapropiados para su edad o empieza a masturbarse excesivamente.

Si el abuso fue cometido por una persona de confianza como su padre, abuelo, tío u otra persona cercana emocionalmente, el sentimiento que se manifiesta es de traición. Cuando logran hablar y no les creen o restan importancia a su relato, sentirá que no merecen nada en la vida y experimentarán sentimientos de abandono.

Hay otros factores que contribuyen al abuso y otras formas de violencia sexual

En el documento *Estrategia de comunicación para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, de Unicef*, se señala en el apartado 1.2. una serie de comportamientos que, de cierta manera son situaciones de riesgo en el entorno familiar, escolar y comunitario:

- Cuando las niñas, niños y adolescentes están sin vigilancia de una figura protectora.
- Falta de alerta de madres y padres para detectar las señales de abuso sexual en sus hijos e hijas
- Falta de información y conocimiento de los factores de riesgo de la violencia sexual.
- Las niñas, niños y adolescentes desconocen prácticas del autocuidado para evitar factores de riesgo del abuso sexual.
- Cuando están fuera del sistema escolar están más expuestos y expuestas al abuso sexual, adicciones a drogas y alcohol.



Ilustración: Luis Obando



Imagen: brainstudy.info

También se mencionan otros factores de riesgo como:

- La pobreza y el hacinamiento hace que muchas veces niños y niñas compartan la misma habitación e incluso la misma cama con personas adultas.
- El poder y autoridad que se da a personas adultas sobre las que son menores de edad a quienes se les obliga a obedecer ciegamente, sin acceso a protestas ni reclamos.
- El machismo que promueve ideas de superioridad de los hombres y sumisión de las mujeres y personas con menos poder, que les coloca en mayor desventaja frente a las figuras masculinas.
- Cuando el agresor es miembro destacado de la familia, como un padre, padrastro o abuelo y la víctima cree que su palabra no será escuchada, será más difícil denunciarlo; además porque puede creer que si habla es una muestra de deslealtad con personas que quiere. En situaciones como esta es más difícil que salga a la luz quiénes son los perpetradores y que se ponga en primer lugar los derechos de la víctima.

¿Las madres son culpables?

Debido al factor de género que responsabiliza a las madres de lo que les ocurra a sus hijas e hijos, muchas son culpadas cuando se descubre el abuso sexual. Históricamente, a las madres se les ha asignado la obligación de cuidar 24 horas al día y en todos los aspectos a sus hijos e hijas, lo cual no es razonable ni justo. La sociedad no entiende que muchas asumen solas el cuidado, crianza y manutención y que los agresores se aprovechan de estas circunstancias para cometer el delito.

Cuando se culpa a las madres, los abusadores sexuales quedan fuera del foco del problema, aumentan la impunidad y el riesgo de que sigan abusando. Además, la realidad nos demuestra que son ellas quienes buscan ayuda psicológica o legal para sus hijas e hijos. Aunque hay que reconocer que algunas madres reaccionan negando el abuso, no para encubrir al agresor, sino como mecanismo de defensa para protegerse del dolor de reconocer que su hija o hijo fue abusado por alguien tan cercano. También está el hecho de que, si ellas vivieron abuso en su niñez o viven violencia de pareja, puede ser que se paralicen de miedo al darse cuenta.

Muchas madres se convierten en víctimas secundarias del abuso sexual, ya que les toca cargar con la culpa y el estigma social. Frente a esta realidad, desde el 2014, en Grupo Venancia, además de realizar grupos terapéuticos con sobrevivientes de abuso sexual, también organizamos grupos con madres, tías o tutoras de las chavalas, para que comprendan mejor las situaciones que vivieron e identifiquen formas de acompañarlas en el proceso de recuperación.

En estos grupos no se les coloca solamente en su rol materno, sino como personas a quienes no se les habló de sus derechos y también han pasado por situaciones difíciles a lo largo de su vida. En estos procesos reconocen que también necesitaron protección y muchas no la tuvieron; logran mayor acercamiento de madres a hijas, restablecen lazos de afecto y mejoran las relaciones y la comunicación, haciendo más fácil la recuperación de víctimas y sobrevivientes.

¿Qué hacemos frente a una revelación de abuso sexual?

- Cuando identificamos una situación de abuso sexual hacia una niña, niño o adolescente lo más importante es **detener el abuso en primer lugar**, poniéndoles bajo resguardo evitando que el abusador tenga contacto con ella o él. Si prometemos que les cuidaremos, hagámoslo. **NUNCA confrontemos a la víctima con el agresor**, pues éste tendrá muchas más herramientas para defenderse, colocando a la víctima en riesgo de mayor violencia.
- **Escuchemos el relato de la víctima con paciencia**, tratando de mantener la calma y sin apurarla.
- **Evitemos comentarios que pongan en duda su relato** o le hagan sentirse responsable de alguna manera, por ejemplo porqué no lo dijo antes o si está segura/o de lo que cuenta; tampoco pidamos detalles de lo sucedido.
- **Permitamos el desahogo emocional**, y, sobre todo, no dudemos del relato, ya que probablemente sea la primera vez que lo cuenta y lo que más necesita es comprensión, apoyo y que le creamos. Cuidemos los gestos que hacemos porque si la víctima nota alguna señal de duda o desconfianza, no hablará más.
- El abuso sexual tiene **graves efectos** en la vida de las personas, aunque no haya habido violación. **No minimicemos este delito** pensando que lo más grave es la penetración vaginal o anal.
- **Agradecemos que haya hablado** y felicitémosle por su valentía al contar lo sucedido subrayando que no fue su culpa y que el único responsable es el agresor.

- **Tras revelar el abuso** es importante que la víctima sepa que esa persona ha hecho algo indebido y no debe seguir haciéndolo; también que haremos lo posible por protegerles y para eso tenemos que buscar ayuda. Por eso no es recomendable prometerles que no le diremos a nadie más.
- Si no sabemos cómo actuar, **busquemos apoyo para buscar ayuda y/o realizar la denuncia**, en especial de una persona defensora de derechos humanos o abogada/o para que nos guíe y acompañe.
- **Busquemos ayuda psicológica para la víctima** y otras personas afectadas (madre, padre o tutores).
- Si ha habido violación, **hay que buscar ayuda médica** y pedir que se aplique el protocolo del Ministerio de Salud en estos casos, para prevenir un embarazo no deseado e Infecciones de Transmisión Sexual y VIH.

4. ¿Cómo podemos prevenir el abuso sexual?

Esta es una problemática que debe abordarse de forma integral con acciones de prevención en diferentes niveles: personal, familiar, comunitario, institucional y social. Es importante tomar conciencia que, para cambiar las cosas, hay que reconocer a niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derecho y luchar contra la cosificación de los cuerpos, en especial de las mujeres de cualquier edad. Urge promover una educación no sexista y una crianza positiva que ofrezca amor y respeto a niñas, niños y adolescentes potenciando su derecho a ser escuchados.




Ilustración: Luis Obando

A continuación algunas recomendaciones básicas:




- **Informarnos para hablar con seguridad y confianza:** amplíemos la mente para entender que la sexualidad se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos y es parte natural de la vida, por tanto, no debe verse como algo prohibido, pecado o tabú. **Hablar de sexualidad va más allá de los genitales**, la orientación sexual, el erotismo y los afectos; incluye los valores, actitudes y prácticas en las relaciones entre las personas. Si comenzamos a hablar de sexualidad sin tabúes y prejuicios, respondiendo lo que podemos e investigando lo que no sabemos, nuestras hijas e hijos fortalecerán sus conocimientos y capacidades para no ser víctimas.
- **Nombremos correctamente las partes del cuerpo:** evitemos usar palabras incorrectas como: “cosita”, “bichito”, “palomita” o cualquier otro apodo de las partes íntimas. Niñas y niños deben aprender a reconocer sus genitales por su nombre correcto. Debería sentirse comodidad usando estas palabras y saber su significado y eso les puede ayudar a contar si algo inapropiado les sucede.
- **Expliquemos qué son las partes privadas o íntimas:** aclaremos que se llaman así porque son las que tapamos con la ropa interior (vulva, vagina, ano, pene, senos) y no son para que todo el mundo las vea. Mencionar que solo en algunos casos podrán verles sin ropa cuando sea necesario, como cuando las personas que le cuidan les van a bañar o vestir. También, cuando van a una cita médica para revisarles el cuerpo, siempre que esté presente la mamá, el papá o persona tutora. Insistamos en que nadie puede ver o tocar sus partes privadas ni obligarle a tocar o ver los genitales de otra persona.

- **Caricias positivas y negativas:** expliquemos que abrazos, besos, apapachos, roces en zonas no íntimas y palabras de afecto, son ejemplos de caricias positivas, siempre y cuando sean realizadas por personas con quienes se sientan bien. Las demostraciones de cariño son importantes, nos suben las defensas inmunológicas, nos alegran y dan ganas de vivir. En cambio, las caricias negativas nos provocan incomodidad, tristeza, vergüenza, sensaciones raras e incluso asco. Evitemos normalizar pellizcos, cosquillas a la fuerza o nalgadas en plan jugueteón porque esos tocamientos facilitan el abuso.

- 
- **Secretos buenos y malos:** hay que enseñarles a **diferenciar ambos** diciéndoles que los secretos buenos **provocan sentimientos y emociones positivas** como alegría y felicidad porque no hacen daño a nadie, como “vamos a hacer una fiesta sorpresa a fulano”. Pero que también hay secretos malos que **provocan sentimientos y emociones negativas** como tristeza, preocupación, enojo o llanto porque nos hacen sentir incomodidad, vergüenza o miedo. Hay quienes encubren el abuso como juego y piden mantenerlo en secreto, por ejemplo: No le digás a nadie lo que hacemos porque tu mamá se va a enojar con vos. Es bueno advertirles que si alguien les pide que no cuenten un secreto sobre lo que hacen con su cuerpo, **siempre será un secreto malo y hay que contarlo de inmediato.**

- **Promovamos la comunicación y la confianza:** son pilares importantes en la relación entre madres, padres, hijos e hijas. Por eso es clave preguntarles qué opinan, piensan y sienten; motivarles para que aprendan a razonar y defender sus ideas conversando y prestarles la atención que necesitan con todo nuestro ser en los momentos en que pasemos juntos.

Para generar confianza hay que invitarles a platicar, preguntar y escuchar. Tratemos de no sermonearles o llenarles de consejos, sino de animarles a que encuentren respuestas a sus problemas y que sepan que puedan recurrir a su mamá, papá u otras personas de confianza cuando algo les preocupe o les dé miedo, y también,



cuando les suceda algo bueno. Esto también implica cumplir lo que prometemos, disculparnos si nos equivocamos y evitar traicionar su confianza. Debemos cuidar sus confidencias, y si creemos que por su seguridad debemos hacer algo, es mejor contar primero con su autorización.

- **Eduquemos sin violencia:** respetando sus cuerpos y sentimientos aprenderán que nadie tiene derecho a hacerles sentir mal o provocarles daño. Hay maneras de poner límites y hacerles entrar en razón sin agredirles física o psicológicamente. Una persona que habitualmente es golpeada o tocada sin su permiso es más propensa a ser abusada por personas conocidas o desconocidas.

Cuando hablamos de respetar su cuerpo nos referimos a no humillar ni golpear con las manos, fajas, palos u otros objetos, ya que eso es maltrato. Sabemos que se suele recurrir al grito o al golpe por desesperación e impotencia, pero hay que intentar calmarse, respirar, darnos un tiempo y explorar otras formas de corregir los comportamientos. El castigo físico y emocional solo crea dolor y resentimiento ya que no enseña nada más que “soy mala/o y por eso me pegan” o “no me quieren porque soy tonta o tonto”.

El respeto se aprende en casa cuando las reglas indican que no se permite pegar, abusar ni humillar o aprovecharse de ninguna persona haciendo uso del poder en ninguna de sus formas. Esto requiere que nos veamos con los mismos derechos compartiendo obligaciones y dando el ejemplo de convivencia democrática y solidaria.

- **Conozcamos a sus amistades:** observemos con atención cómo, en qué espacios y con qué personas se mueven nuestras hijas e hijos, en especial si son adolescentes. Esto incluye a las personas que tienen de contacto en las redes sociales. También es crucial poner límites en los horarios y lo que está permitido y lo que no cuando visitan casas ajenas. Cuando las niñas o niños saben que hay límites en lo que pueden hacer, también tendrán más seguridad de discernir sobre lo que está bien o está mal en cuanto a lo que hacen las demás personas.

- **Hablemos honesta y directamente sobre el abuso** para que identifiquen situaciones de alerta y pongan en práctica medidas de autocuidado para prevenirlo. Hay que explicarles que nadie tiene derecho a tocar ninguna de sus partes privadas, tomarles fotos o grabarles videos con poca ropa —o sin ropa— en posturas que les hagan sentir vergüenza. También deben saber que el abuso puede ser cometido por personas conocidas y cercanas o desconocidas. No se trata de “meterles miedo” sino de que **sean capaces de rechazar cualquier contacto no consentido venga de quien venga**. Es importante que tengan claro que cualquier persona mayor que ella o él que tenga este tipo de conductas **comete un delito**.

También es importante que sepan que no es obligatorio saludar con contacto físico y obedecer ciegamente a todas las personas adultas. Es bueno que aprendan que tienen derecho a decir NO y que pueden negarse cuando alguien quiera obligarles a hacer algo que les cause incomodidad, miedo o vergüenza.

Otro punto es cuidar las palabras que usamos al referirnos al tema, porque cuando hablamos de qué haríamos si abusaran de una hija o hijo, muchas respuestas comunes son “yo lo mato”, “lo echo preso”, “lo corro de la casa”. Si decimos esto en presencia de una niña o niño que vive abuso, aunque quiera librarse de la situación, probablemente no desea que le pase nada a esa persona, sobre todo si es alguien querido o importante en la familia. Eso sellará su posibilidad de hablar.

En cambio, podríamos decirle: “Mirá hija, hijo, hay personas que podrían querer tocarte tus partes privadas o hacer cosas que te hagan sentir mal, pidiéndote que no lo contés. Quiero que sepás que nunca será tu culpa porque esa persona es mayor que vos o quizá tiene más fuerza o palabras para convencer. Si podés contármelo pronto, sería lo mejor, pero si no, decímelo cuando podás, porque siempre voy a estar aquí para escucharte y creerte. Yo haré todo lo posible para que no pase de nuevo”. Y repitámosle una y otra vez que el único responsable del abuso es esa persona. Si escuchan este razonamiento desde la niñez, les ayudará a no sentirse culpables si alguien intenta abusarles —o les abusa— y a contar lo que les ocurre.

- **Es importante denunciar este delito** en la Policía, comisarías, juzgados o Ministerio Público, aunque sabemos que no todas las personas deciden hacerlo. Antes, se recomienda **acudir a una organización de mujeres o niñez o alguna defensora de derechos humanos** para que nos asesoren sobre los pasos a dar. Si la decisión es no hacerlo, podemos pensar en la posibilidad de hacer denuncia pública en medios sociales sin identificar a la víctima de ninguna manera, solo nombrando al agresor. La sanción social funciona y es una opción cuando no tenemos confianza en las instituciones del sistema de justicia.



- **Todas las personas podemos hacer algo para** prevenir la violencia en nuestras familias y comunidades. Padres y madres tienen la principal responsabilidad del cuidado y protección de sus hijos e hijas, pero todas las personas y organizaciones del barrio, comunidad o localidad, también **debemos asumir su cuidado colectivo**, estando pendientes de cualquier señal que ponga en peligro su seguridad. Aquí entran las personas a título individual, centros de estudio, congregaciones religiosas, instituciones estatales, centros de trabajo, organizaciones comunitarias, entre otros. También podemos apoyar a las víctimas y a sus familias no denigrándolas y evitando ser testigos a favor de violadores y asesinos.

Por otro lado, como comunidades podemos aportar desarrollando actitudes e ideas que generen formas diferentes de relacionarnos, sin violencia y con respeto. Solo contribuyendo todas y todos podremos disminuir la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes; es la realidad que merecemos. Inculcar y promover el respeto por los derechos humanos de todas las personas sin distinción de edad, clase social, estatus económico, religión o preferencias políticas debería ser una guía para vivir en comunidades, barrios, ciudades y países más seguros.

- **Exijamos al Estado que cumpla con su deber de proteger a la niñez y adolescencia** aplicando las leyes, poniendo en primer lugar el Interés Superior de la Niñez, para asegurar el goce de todos los derechos, incluido vivir sin violencia.



Ilustración: Luis Obando

- La Ley 779 establece en su artículo 17 que las y los funcionarios estatales tienen la **obligación de denunciar** cuando tengan conocimiento de niñas, niños y adolescentes abusados o violentados de cualquier manera. Esto aplica para personal docente en las escuelas, las unidades de salud, el personal del Ministerio de la Familia, las comisarías o el Ministerio Público.

- **Urge contar con planes efectivos de prevención y atención** que contribuyan al desarrollo integral desde la infancia hasta la edad adulta. Esto debería reflejarse en el sistema educativo, en la atención que brindan las instituciones de salud, de trabajo, alcaldías y otros entes estatales obligados a cumplir con el Estado de derecho.

Niños, niñas y adolescentes **merecen vivir la vida libres de todas las formas de violencia** en comunidades seguras, gozando de todos sus derechos para que crezcan como personas adultas que contribuyen a una sociedad más igualitaria y feliz.

Bibliografía consultada

- **Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes:** Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos, Unicef, 2017.
- **Anuario 2019** del Instituto de Medicina Legal
- **Código Penal** de Nicaragua
- Suplemento **Actuemos contra el abuso sexual**, Alianza Intercambios y Movimiento Contra el Abuso Sexual, 2007.
- **Comprender y abordar la violencia contra las mujeres**, hoja informativa sobre violencia sexual, OPS, OMS.
- **Dimensiones del abuso sexual infantil antes de los 15 años en tres países centroamericanos: Honduras, El Salvador y Guatemala**, Ipas/Unfpa, 2012.
- **Estrategia de comunicación** para la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, Unicef, 2017.
- **La violencia sexual** tiene rostro de niña, EnRedadas por el arte y la tecnología, febrero 2021.
- **Ley 779**, versión de bolsillo, Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra, 2012.
- **Máscaras** / Las estrategias de los abusadores sexuales, revista feminista La Boletina, Puntos de Encuentro y Movimiento Contra el Abuso Sexual, 2012.
- **Ni un besito a la fuerza**, Marion Hebes, Gobierno de Aragón, España.
- **Ocultos a plena luz.** Un análisis estadístico de la violencia contra los niños, Unicef, 2014.
- **Secretos que duelen** / Guía para prevenir, detectar y actuar ante el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, Fundación Márgenes y Vínculos, España, 2019.



www.grupovenancia.org

Buscanos en 